



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa convocatoria, reunidos en las oficinas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, sita en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, los ciudadanos:-----
C. Areli Pérez Bautista, Síndica Única; Lic. Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima y Comisionada de Transparencia; Lic. José Adrián Lima Pérez, Coordinador Área Jurídica; C. Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.-----
- 2.- Aprobación del orden del día.-----
- 3.- Información y Análisis del expediente IVAI-DIOT/61/2018/I-----
- 4.- Información y Análisis del expediente IVAI-REV/1613/2018/I-----
- 5.- Se informa al comité sobre la reforma sufrida en el art. 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----
- 6.- Cierre de sesión.-----

La Presidenta del Comité haciendo uso de la voz informó que el cargo de Secretario Técnico del Comité se encuentra vacante, por lo que solicita la aprobación a los integrantes presentes, para que la Titular de la Unidad de Transparencia supla por esta ocasión al Secretario Técnico-----

El cual fue Aprobado por Unanimidad.-----

Pase de lista y verificación del quórum. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

SE SOMETE AL ANÁLISIS EL EXPEDIENTE IVAI-DIOT/61/2018/I.-----

El expediente en cuestión se refiere a una denuncia ciudadana con carácter de Parcialmente Fundada, en el sentido de Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia por parte del Ayuntamiento. Dicho expediente fue recibido por la Unidad de Transparencia el día viernes 26 de octubre del año en curso. El día 29 de octubre del actual año, la titular de la Unidad de Transparencia emite una circular con carácter de urgente a los titulares de las áreas responsables para que solventen las observaciones, sin que a la fecha hayan entregado los documentos correspondientes. Por ello y antes de que fenezca el término legal para dar cumplimiento a las observaciones, se instruye a la titular de transparencia para que a la brevedad, gire oficio recordatorio a los responsables para que en un término de dos días hábiles posteriores a la recepción del oficio remitan a la unidad de transparencia las solventaciones correspondientes, y que de no acatar lo aquí indicado se de vista al órgano de control interno del Ayuntamiento para que tome las medidas o sanciones correspondientes.-----

El cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

SE SOMETE AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1613/2018/I.-----

El expediente en cuestión se deriva de una solicitud en la cual el solicitante queda inconforme con la respuesta otorgada por el área de Secretaría Técnica, por lo que se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia gire oficio al titular del área responsable en cuestión para que solvante las observaciones emitidas en la resolución en cuestión emitida por el IVAI, para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles presente ante la Unidad de Transparencia el oficio de cumplimiento, y



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

en caso de no acatar lo aquí indicado se dará visto al órgano de control interno de éste ayuntamiento para que tome las medidas o sanciones correspondientes.-----

El cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

SE INFORMA AL COMITÉ SOBRE LA REFORMA AL ART. 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ ABIERTO.-----

La titular de la Unidad de Transparencia informa a este Comité que el pasado 23 de agosto la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz reformó el art. 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, relativo a GOBIERNO ABIERTO, lo cual deja sin efecto legal el CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO constituido el 08 de febrero del 2018 manifestado en el acta 18 extraordinaria de dicha fecha. Por lo que de acuerdo a la reforma del artículo antes mencionado, se deberá integrar nuevamente el CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO bajo la nueva normatividad, es por ello que el Comité a través de la presidenta, girará inmediatamente oficio al Secretario del Ayuntamiento para que programe este importante asunto en la próxima sesión de Cabildo, en la cual la Presidenta del Comité dará un informe pormenorizado del asunto, y ahí mismo solicitará al Cabildo la designación de un representante del Ayuntamiento para que ocupe el cargo de PRESIDENTE de dicho Consejo. La titular de la Unidad de Transparencia entrega a los integrantes del Comité, copia simple de la reforma al art. 52 en cuestión, así como la CONVOCATORIA correspondiente para su conocimiento y revisión.-----

Punto que fue aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----

Por todo lo anterior, se emitieron los siguientes puntos resolutiveivos: -----

PRIMERO.- Se APRUEBA LO RELACIONADO AL ANÁLISIS EL EXPEDIENTE IVAI-DIOT/61/2018/I.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Y se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia para que gire oficio a los titulares responsables de solventar las observaciones de la resolución.

SEGUNDO.- Se APRUEBA LO RELACIONADO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1613/2018/I.

En donde se instruyó a la titular de la Unidad de Transparencia girar oficio al titular del área responsable para que solvante las observaciones emitidas en la resolución.

TERCERO.- Se APRUEBA INFORMAR Y SOLICITAR AL CABILDO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.

La presidenta del Comité informará al Cabildo sobre la reforma al art. 52 en comento, respecto de Gobierno Abierto, y solicitará para efectos de Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, la designación de un representante del Ayuntamiento para que ocupe el cargo de Presidente del mismo.

Así lo aprobó por UNANIMIDAD de votos y resulta procedente lo acordado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

CIERRE DE SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C. Areli Bautista Pérez
Síndica Única
Presidenta

Lic. Sonia Fátima Corona
Chaín.
Regidora Séptima
Vocal

Lic. José Adrián Lima Pérez
Coordinador Jurídico
Vocal

C. Lilian Castro Santillán
Titular de la Unidad de
Transparencia

C. xxxxxxxxxxxxxxxxx
Secretario Técnico